



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 26 de Marzo de 2013

141/13

Expte. N° 14.341/11

VISTO:

La Resolución N° 664-HCD-2011, mediante la cual se autoriza la adscripción del Sr. Walter Omar Guzmán, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría en las cátedras **Topografía I** y **Topografía II** de la carrera de Ingeniería Civil, en el período comprendido entre el 1/9/2011 y el 31/8/2012, y ;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 2220/12, la docente responsable de las Cátedras, Agrim. Carmen Quispe, eleva informe del trabajo realizado por el adscripto, señalando que el Plan de Trabajo oportunamente aprobado se desarrolló bajo su supervisión y dirección;

Que con relación al desempeño del alumno, la Agrim. Quispe destaca su excelencia en la colaboración en las clases prácticas, como así también en el trabajo realizado, cuyo informe fue revisado y corregido;

Que la docente acompaña el mencionado trabajo, denominado **Nivelación en el predio de la Universidad**, señalando que sus conclusiones serán de utilidad para posteriores experiencias y para transmitir a los alumnos las ventajas y desventajas del empleo de diferentes instrumentos;

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja aprobar el informe de adscripción en cuestión;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 19/13,

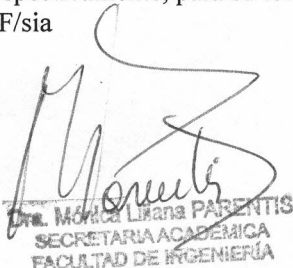
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA  
(En su II sesión ordinaria del 13 de Marzo de 2013)

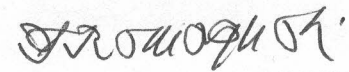
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Walter Omar GUZMÁN, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría, en las cátedras **Topografía I** y **Topografía II** de la carrera de Ingeniería Civil, durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2011 y el 31 de agosto de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, cátedra, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia

  
Dra. Mónica Liliana PARENTIS  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA